



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA, CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

Presidenta: Muy buenos días a todas y a todos, compañeras y compañeros Diputados, y a quienes nos ven a través de las redes sociales. Solicito amablemente al **Diputado Secretario Marcelo Abundiz Ramírez**, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretario: Con gusto. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de lista.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

El de la voz, Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, justifica.

Diputado José Abdo Schekaiban Ongay, se incorpora.

Secretario: Hay una **asistencia** de **5** integrantes de esta Comisión; por lo tanto, existe el quórum requerido.

Presidenta: Muchas gracias. Le damos la bienvenida al Diputado José Abdo Schekaiban Ongay, bienvenido Diputado. Y a la Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, bienvenida, gracias por acompañarnos, Diputada.

Presidenta: Compañeras y compañeros, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diez horas con cincuenta y siete minutos** de este día **10 de diciembre del año 2024**.

Presidenta: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de Orden del Día.

Secretario: Con gusto, el **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación del siguiente asunto: *Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se abroga la Ley que*



regula los Espectáculos Taurinos en el Estado de Tamaulipas y por la que se adiciona el artículo 11 Bis, se reforman los artículos 13 y 18 y se deroga el artículo 25 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias, Secretario.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran esta Comisión, que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: Gracias. Muy bien. Ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidenta: A continuación, pasaremos a la iniciativa enunciada en el Orden del Día, la cual se abroga la Ley que Regula los Espectáculos Taurinos en el Estado de Tamaulipas, así como establecer en la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas, a fin de prohibir las corridas de toros, con el propósito de otorgar un trato digno a estos seres vivos. Al respecto, solicito a la Secretaría, pregunte si algún integrante de esta Comisión desea participar con relación a la Iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar al registro de las participaciones.

Secretario. Atendido la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Presidenta: Adelante, **Secretario Diputado Marcelo Abundiz Ramírez.**

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez. Muchas gracias. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados: La presente acción legislativa tiene como objeto principal, el abrogar la Ley que regula los Espectáculos Taurinos en el Estado de Tamaulipas, con la finalidad de que en Tamaulipas queden prohibidas las corridas de toros. En primer término, es preciso señalar que los últimos años y debido a los movimientos de protección animal, en nuestro país se han creado leyes y normas encaminadas a velar por el bienestar de los mismos, así como brindarles un trato digno y respetuoso. Legislaciones que determinan los principios básicos y medidas necesarias para su defensa. Al respecto el año próximo pasado, la Legislatura 65 llevó a cabo una reforma a nuestra ley fundamental de Tamaulipas,



con el objeto de reconocer constitucional y legalmente a todos los animales como seres sintientes, con el propósito de proteger y otorgarles una vida digna. Asimismo, en nuestro Estado contamos con la Ley de Protección para los Animales, ordenamiento que regula el cuidado y manejo adecuado de las diversas poblaciones de especies animales que existen en nuestro territorio, promoviendo así el respeto y la consideración de todas las formas de vida animal, mediante el fomento de actitudes responsables y humanitarias, así como la erradicación del maltrato y actos de crueldad que se realicen en su contra. En ese sentido, al brindarles protección y bienestar a los animales, se procura que éstos se desarrollen en un ambiente más adecuado, dado que, aun siendo de nuestra propiedad, no son un objeto al que podemos dejar sólo como adorno, toda vez que, como seres vivos, les debemos respeto, cuidado y atenciones. Al respecto, quiero resaltar que las normas jurídicas se caracterizan por la constante evolución y resultado del avance de cada sociedad, lo que genera en la comunidad la certeza de contar con ordenamientos reglamentarios que responden a las necesidades actuales. Por lo que, coincido con la promovente de la acción legislativa, de abrogar la Ley que regula la Celebración de Espectáculos Taurinos en el Estado de Tamaulipas, por ser una ley en desuso, además de recordarnos las prácticas violentas del pasado en contra de los animales y que constituye una total contradicción al objeto de la Ley para la Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas, que es la de salvaguardar y proteger la vida de las especies animales que se encuentren dentro de nuestro Estado. Resulta contradictorio que en el listado de leyes vigentes de Tamaulipas aparezcan dos cuerpos legales totalmente opuestos, uno que regula y fomenta un espectáculo mediante el cual se autoriza torturar y matar toros con crueldad y violencia, y otro que protege la vida de los animales, así como también establecer mecanismos para defenderlos de la crueldad y sancionar a quienes los lastiman y les provocan un sufrimiento innecesario por razones de recreación o diversión. De ahí la justificación de abrogar la ley de referencia, que ha subsistido bajo el argumento de que los espectáculos taurinos son arte y cultura, lo cual consideramos incongruente y carente de fundamentos éticos y científicos, pues el arte en sí es un proceso de creación y construcción que da vida a una obra, no el de quitarla como es el caso de las corridas de toros donde se priva de la vida al animal, y la cultura son costumbres y tradiciones que dan identidad a una sociedad; sin embargo, la violencia y la crueldad contra los animales no es actualmente un factor de identidad para las y los tamaulipecos. Finalmente, es preciso mencionar que las propuestas que se presentan ante el Pleno Legislativo, deben ser un reflejo del sentir social, como es este asunto y en ese sentido es menester abrogar dicho ordenamiento ya que quienes integramos la Legislatura 66 estamos a favor del respeto y la protección a la vida de los animales, por lo que como



representantes de la ciudadanía debemos velar por los intereses y necesidades de la misma, dándoles nuestro apoyo vital para erradicar esta tradición que no aporta más que violencia y rezaga nuestra cultura. Por lo tanto, y tomando en cuenta las consideraciones antes vertidas quienes dictaminamos la acción legislativa en estudio, determinamos declarar procedente el presente asunto. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias, Secretario. Acto seguido me permito consultar...

Presidenta: Voy a esperar que se incorporen las dos compañeras. Le damos la bienvenida a Galleta, nuestra Diputada 37.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Muchas gracias.

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**. También votó Galleta.

Presidenta: En este sentido, se instruye la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidenta: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**. Si alguien desea, por favor, indicarlo para proceder, en su caso, al desahogo de las participaciones.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Si me permiten, a la de la voz, solamente celebrar, en lo personal, yo, a mí me causa un gran sentir, mucha emoción, que podamos haber avanzado tanto en Tamaulipas, sobre todo con el seguir luchando en que deje de promoverse la violencia como un acto de entretenimiento, y sobre todo la violencia hacia seres sintientes que, pocas veces o que no tienen la manera de defenderse y que nos necesitan a todas y todos nosotros para poder tener voz. Quiero decirles con mucho orgullo que, en caso de aprobarse esta iniciativa en el Pleno legislativo, podemos convertirnos en Tamaulipas en el Estado número 5 a nivel nacional y convertirnos en un referente



de protección animal y en un estado que pondere siempre la percepción del bienestar animal. Sabemos que estamos sumándonos a la política nacional de bienestar animal que impulsó nuestra Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum. Sabemos que ella es una gran aliada y promotora del bienestar de los animales, y qué orgullo poder decir que en Tamaulipas seríamos punta de lanza en esta lucha. Como bien lo comentaba hace un momento el Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, esta es una iniciativa 100% colectiva y 100% ciudadana, una iniciativa que nació de los colectivos animalistas, a quienes les damos la bienvenida, a algunas de nuestras compañeras que están aquí, y las gracias por haber defendido esta lucha desde antes, incluso, que algunos de nosotros. Pues enhorabuena para todos aquellos que dedican su vida para proteger a estos seres tan maravillosos. Enhorabuena y muchas gracias.

Presidenta: Ahora sí, bueno, vamos a clausurar la sesión.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados en esta Comisión, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en ésta reunión, siendo las **once horas con ocho minutos** del día 10 de diciembre del presente año. Ahora sí, muchas gracias.